

Proceso Ordinario N. 110013105029201900015-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de febrero de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO el numeral primero y REVOCANDO el numeral tercero de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada \$ 500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 21 de octubre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 031

CYL
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria